



Maternidad y familia

Quien tenga hijos es apoyado financieramente en Suiza con complementos por hijos y para formación. Las mujeres que trabajan tienen derecho a una baja por maternidad de al menos 14 meses pagados tras el nacimiento de un hijo.

Baja por maternidad

Las mujeres que cuando nace su hijo(a) trabajan suelen tener derecho a una baja por maternidad pagada (Mutterschaftsurlaub | congé maternité) de 14 semanas. En ese tiempo cobran al menos el 80% de su sueldo. Las desempleadas o las mujeres que no pueden trabajar deberían informarse en la Caja de Compensación del cantón de Berna (Ausgleichskasse des Kantons Bern / caisse de compensation du canton de Berne) para saber si también ellas tienen derecho. Existen normas especiales al respecto. Durante las primeras ocho semanas tras el nacimiento, las madres no pueden trabajar (Protección de la madre).

Baja por paternidad

Tras el nacimiento, los padres tienen derecho a una baja de paternidad pagada y de dos semanas de duración. A diferencia de la baja por maternidad, la baja por paternidad es flexible: se puede coger de una vez o por días sueltos, pero únicamente en el plazo de seis meses a partir del nacimiento del niño/de la niña.

Complementos por hijos

Quien tiene hijos recibe complementos financieros por hijos (Familienzulagen | allocations familiales), abonados como complementos para niños hasta los 16 años y para formación destinados a jóvenes en periodo de formación menores de 25 años. Los padres que trabajan (también los autónomos) o los padres que no trabajan y disponen de poco dinero tienen derecho a los mismos. Los empleados reciben los complementos por hijos mensualmente, junto con el sueldo. El empresario o la sucursal municipal de la Oficina de Seguros Sociales proporcionan más información al respecto. La cuantía de los complementos por hijos varía de un cantón al otro.

Más información (enlaces, direcciones, folletos, hojas informativas)

www.hallo-bern.ch/es/seguridad-social/maternidad-y-familia